

	<b>CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA</b>	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

Alcaldía de Sabaneta



CE2023010341

13-02-2023 18:27:12

Radicador: YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Código: 1020

Sabaneta, Lunes 13 de Febrero de 2023

**Señor(a):**  
**MIRIAM DORIS VERA VILLEGAS**  
**Calle 67 Sur N° 46-69 Interior 101**  
**Sabaneta Antioquia**

Asunto: Citación Audiencia Pública

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA CON ÉNFASIS EN URBANISMO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, el día **Diecinueve (19) de Mayo de 2023 a las 02:30 p.m.** con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia Pública, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el inmueble con matrícula inmobiliaria N° 001-616271 ubicado en la Calle 67 Sur N° 46-69 interior 101 del municipio de Sabaneta, al realizar modificación de la fachada al instalar una puerta sobre la Carrera 46 A, instalación de una ventana sobre la Calle 67 Sur y la reubicación de otra ventana sobre la Carrera 46 A y efectuar modificación del primer piso para establecer dos (02) unidades de vivienda, según lo informado por La Secretaria de Planeación, mediante memorando radicado en el archivo central bajo el número 2022002095 del 25 de Febrero de 2022, con lo que se vulnera el artículo 135, literal A, numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, corregido por el artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparece a la Audiencia Pública, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Es de aclarar que, en la mencionada audiencia, la decisión que profiera este

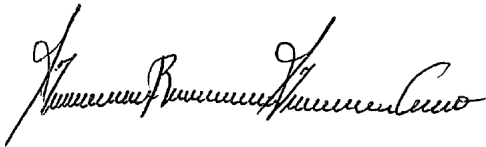
	<b>CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA</b>	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

despacho se notificará en estrados y dentro de la misma diligencia, la partes deben interponer los recursos que les confiere la ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223 numeral 4° de Ley 1801 de 2016.

Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICÍA CON ÉNFASIS EN URBANISMO ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 47, segundo piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 4406801 extensión 1324.

Proceso: Miryam Doris Vera Villegas  
Febrero 2022

Atentamente,



**YANETH RUBIELA YEPEZ CARO**  
**INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL**  
**Y 1ª CATEGORÍA**  
**DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA**  
**Y JUSTICIA**